

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5837 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal:

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1002/16-H, con NIG: 4109142M20160002452 por auto de 11/01/17 se ha declarado en concurso voluntario al deudor FERZO TRANS, S.L., con CIF B-41901182, con domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido ABASTAR CONCURSALES, SLP, Avda. San Francisco Javier, 9, planta primera, módulo 1-3 del Edificio Sevilla, 2, Sevilla; teléfono 954 656 469 y dirección de correo electrónico concursoferzotrans@abastarconcurales.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de enero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170003217-1